

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
151	29 diciembre 1959	Decreto	Traspaso establecimiento	



c
 a
 l
 l
 c
 h
 z
 s
 a
 e
 c
 t
 s
 l
 l
 r
 a

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

dad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar.

A Valerio Colomer Mas para construir horno confección bollos en calle Lirio, n.º 26, con la condición de "a precario"; a Maria Armengol Camps y Carmen Badia Vidal para construir terraza de 3 x 3 m. para tender ropa, en Arda General Mola, n.º 57-59; a Esteban Español Argelich para cambiar vidrieras y mosaico tienda, en calle Anselmo Clavé n.º 77; a Enrique Roca Guasch para construir mostrador, colocar mosaico y 2 metros zócalo azulejos y cambiar vidriera en calle Alfonso IV, num. 14 y a Emilia Lamarca Salgot para modificar abertura, transformando balcón en ventada, en calle José Umberto, esquina plaza Catalunya, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde actal.

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Juan Marqués Pont licencia para traspasar establecimiento de mercadería de su propiedad, sito en la Pl. f. Antonio n.º 30 a favor de D. Jacinto Roca Roig sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
152	29 diciembre 1959	Decreto	Traspaso taller	
153	29 Diciembre 1959	Decreto	Apertura establecimiento	
154	29 diciembre 1959	Decreto	Pintar rótulo	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Juan Montané Masana licencia para traspasar a favor de D. Luis Bosch Ferris el taller de reparación de motos de su propiedad, sito en la calle Lirio n.º 21 sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Francisco Vila Clascá licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a Café-Bar, en el domicilio de su propiedad sito en 1.º Man-taña n.º 8 sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Joaquín Pratginestós Mateu licencia para pintar un rótulo en la fachada de la casa n.º 35 de la calle Virgen de Montserrat, sin perjuicio del

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
155	29 diciembre 1959	Decreto	Colocar rótulo	
156	30 diciembre 1959	Decreto	Reorganizacion Consistorio	



Fragment of text from the adjacent page, including letters 'a', 'b', 'c', 'd', 'e', 'f', 'g', 'h', 'i', 'j', 'k', 'l', 'm', 'n', 'o', 'p', 'q', 'r', 's', 't', 'u', 'v', 'w', 'x', 'y', 'z'.

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Banco Vitalicio de España licencia para colocar rótulo aplacado a la fachada de la casa nº 5 de la calle de Sta. Ana sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Primero. - Queda relevado de sus funciones de Tenientes de Alcalde de Gobernación y de Hacienda, los Sres. D. Miguel Ustrell Rimbau, y D. José Antonio Cabrera Sanchez; relevándose también a los mismos en sus representaciones respectivas de las zonas Nor-Oeste y Sur-Oeste de la ciudad, que tenían encomendadas.

A ambos Sres. esta Alcaldía, en nombre de la ciudad y del Ayuntamiento agradece de manera efusiva y cordial los servicios prestados en el desempeño de sus referidas Tenencias de Alcaldía y desea dejar pública constancia de la felicitación que, con satisfacción plena se complace en tributarles en atención a la entrega, dedicación e indiscutible acierto, con que ha desempeñado sus res-